



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 165, fecha: lunes, 29 de Agosto de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CAÑIZAR

MODIFICACIÓN CRÉDITOS 5/2022 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

2809

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos 5/2022, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 24 de agosto de 2022.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

- Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.
- Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.
- Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Cañizar, a 24 de agosto de 2022. El Alcalde, Jesús Gómez López